B.O.C.M. Núm. 136

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Pág. 113

## I. COMUNIDAD DE MADRID

# D) Anuncios

# Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

ADENDA de 16 de mayo de 2023, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Valdemorillo.

### **REUNIDOS**

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería, mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012), a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Santiago Villena Acedos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por acuerdo plenario de fecha 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud

### **EXPONEN**

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Valdemorillo.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

### **ACUERDAN**

- 1. Mantener en el curso escolar 2023-2024 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Escuela Infantil "Las Meninas".
  - Casa de Niños
  - Sede Dirección de Zona de Casas de Niños.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2023-2024 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
  - 3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2024.



# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Pág. 114 VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023 B.O.C.M. Núm. 136

4. El Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años es un Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y financiado por la Unión Europea en el marco de dicho Mecanismo.

La Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades recibe en su Presupuesto dotación económica para la ejecución del citado "Programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años". Una parte de la misma se gestiona a través del programa 322A, Educación Infantil y Primaria.

Entre las actuaciones de este programa se recoge la financiación de las nuevas plazas escolares que se hayan puesto en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2021.

La Comunidad de Madrid ha considerado adecuado incluir entre las actuaciones a financiar con los fondos recibidos a través del MRR la financiación correspondiente al funcionamiento de funcionamiento de la nueva unidad de 1-2 años en la Escuela Infantil "Las Meninas" que se ha puesto en funcionamiento en el mes de septiembre de 2022. Esta actuación supone un aumento de 14 plazas públicas para el primer ciclo de educación infantil, para cuya financiación la Comunidad de Madrid tiene previsto un coste de 16.920.72 euros durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2023 del curso 2023/2024.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 16 de mayo de 2023.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valdemorillo, Santiago Villena Acedos.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.



B.O.C.M. Núm. 136

VIERNES 9 DE JUNIO DE 2023

Comunidad de Madrid

289.513,74 €

Pág. 115

# Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Valdemorillo Presupuesto inicial de aportaciones Curso escolar 2023-2024

1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 276/2023, de 7 de febrero del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.	7 de febrer	o del Vicepres	sidente, C	onsejero de	Educación	y Universidades.							
	Cas	Casas de Niños Centro 1-2 unid. 23.544 €	Cent	ro 1-2 unid.	23.544 €	Plaza	1.471 €				<b>Sede DZCN</b> 2.311 €	2.311 €	
1.1. Casas de Niños:	e Niños:												
				Plazas	s				Importe módulos		Aportaciones importe módulos	mporte mód	solr
Casa de Niños	Centro	Aulas	0-1 1-2	2-3	3-6	T			500000000000000000000000000000000000000	Ą	Ayuntamiento	Comur	Comunidad de Madrid
		años		s años	años	0.0		%	Importe	%	Importe	%	Importe
Casa de Niños	1	2	3	6		12		100	41.196,00 €			100	41.196,00 €
Total	1	2	3	6		12		100	41.196,00 €			100	41.196,00 €
1.2. Sedes:													

		Importe módulos	Aportaciones importe módulos	porte módu	los
Sede				Comuni	Comunidad de Madrid
	%	Importe		%	Importe
Dirección de Zona de Casas de Niños	100	0 2.311,00 €		100	2.311,00 €
Total	10	100 2.311,00 €		100	2.311,00 €
2 Sistema de financiación nor precios de costes:					

					Plazas				odwl	Importe proyecto	Cuo	Cuotas usuarios	ć	Contract of the		Aportaciones coste contrato (24/76)	te contrato	(24/76)
Escuela Infantil	Centro	Aulas	0-1	1-2	2-3	3-6	- to	Horario	(e	(esc + hor)	_	(hor)	3	sie colliato	Ą	Ayuntamiento	Comu	Comunidad de M
			años	años	años	años	Otal	ampliado	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	lmp
Las Meninas	-	6	16	99	09		132	191	100	403.692,96 €	5,64	22.753,83 €	94,36	380.939,13 €	24	91.425,39 €	9/	289.51
Total	-	6	16	26	09		132	191	100	403.692,96 €	5,64	22.753,83 €	94,36	380.939,13 €	24	91.425,39 €	9/	289.51

5.640,24 €

Coste mensual 1 unidad MRR

6,12 €

Escolaridad 269,17 € Horario ampliado

El Las Meninas

Total contract y activities	Aporta	Aportaciones
otal cellilos y servicios	Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2023-2024	91.425,39 €	333.020,74 €
Ejercicio 2023	24.934,20 €	73.903,14 €
Ejercicio 2023 (sep, oct y nov MRR)	€ 0000	16.920,72 €
Ejercicio 2024	66.491,19 €	242.196,88 €
Aportación base mensual	8.311,40€	30.274,61 €

(03/9.356/23)

